



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 007010

CHILLAN VIEJO, 11- Diciembre - 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha de 11 de Diciembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo y Permiso con Goce de Remuneraciones en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y Dr. Federico Puga Borne, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto (S) N° 4874/28.09.12, 5741/28.09.12, 1726/19.08.12, 4222/03.12.12, 4721/01.08.12, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

- * Sra. **KATHERINE MENA RUBILAR**, Nutricionista del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01.45 horas de Permiso por Devolución de Tiempo el 28/12/2012, en jornada de 15:15 a 17:00 horas.
- * Srta. **JENNY PALACIOS MOLINA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 hora de Permiso por Devolución de Tiempo el día 12/12/2012 en jornada de 08:00 a 09:00 horas y 01 día de Permiso Administrativo el día 17/12/2012.
- *Sra. **MONICA HENRIQUEZ FUENTES**, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, 2.35 horas de Permiso por Devolución de Tiempo el día 12/12/2012 en jornada de 15:00 a 17:35 horas.
- * Srta. **MARIA JOSE TAPIA RUBILAR**, Odontóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de Permiso Administrativo el 26/12/2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento salud